

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 207 Fecha: 01/12/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00347	Verbal (Oralidad)	MARY ISABEL - ARIAS OSORIO	OFELIA - OSORIO SANCHEZ	Auto nombra curador	30/11/2022	1
170014003011 2022 00367	Verbal (Oralidad)	ALBERTO - AGUDELO CARDENAS	YULIZA - AGUIRRE GALVIS	Auto de trámite releva curador y nombra otro	30/11/2022	1
170014003011 2022 00550	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA - BETANCURTH LONDOÑO	N.N.	Auto ordena comisión	30/11/2022	2
170014003011 2022 00676	Ejecutivo Singular	JOSE OBETH - NOREÑA GOMEZ	N.N	Auto resuelve adición providencia	30/11/2022	1
170014003011 2022 00706	Aprehensión y entrega de bien	BANKAMODA S.A.S.	YOCCNER EDILSON - QUENAN CAIPE	Auto se abstiene de iniciar	30/11/2022	1
170014003011 2022 00712	Verbal (Oralidad)	ROBERTO ANGEL - JARAMILLO	GLORIA ESPERANZA - GARCIA JIMENEZ	Rechaza por no subsanación	30/11/2022	1
170014003011 2022 00719	Aprehensión y entrega de bien	MOVIAVAL S.A.S.	PAULA MARCELA - NARANJO QUIROZ	Auto inadmite demanda	30/11/2022	1
170014003011 2022 00724	Amparo de Pobreza	GLADYS - MARTINEZ MARIN	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	30/11/2022	1
170014003011 2022 00747	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	30/11/2022	1
170014003011 2022 00747	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto decreta medida cautelar	30/11/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.
El celular de contacto del despacho:3136128685
Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>